
CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA



CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA.

Índice

INTRODUCCIÓN	2
MISIÓN Y VISIÓN	3
Misión	3
Visión	3
Valores	3
SUJETOS Y OBJETIVOS DEL CÓDIGO	4
NORMAS DE CONDUCTA EXTERNAS	5
Responsabilidad Social	5
Relación con entidades públicas y reguladores	5
Anticorrupción	5
Competencia leal	5
Cumplimiento de Leyes	6
Uso indebido del nombre de CG Automatización	6
Relación con proveedores y aliados	6
Calidad y exactitud de la información pública	6
NORMAS DE CONDUCTA INTERNAS	7
Colaboración.	7
Innovación.	7
Calidad.	7
Utilización de recursos para el beneficio personal.	7
Honestidad y confianza.	7
Salud, seguridad y ambiente de trabajo.	7
Actividades fuera del trabajo.	8
Registro adecuado de las transacciones y conservación de registros.	8
Protección y uso adecuado de los bienes de la compañía.	9
NORMAS GENERALES DE CONDUCTA	10
Conflicto de intereses.	10
Contribuciones a actividades políticas y comunitarias.	11
Uso y manejo de la información.	11
No discriminación y acoso.	11
No violencia en el lugar de trabajo.	12
Pagos Improcedentes y soborno.	13
Trabajo y Vida Balanceada	13
Compromiso con los derechos humanos.	13
ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	14
Medios de reporte.	14
Sanciones.	14
Disponibilidad del código de ética y de conducta.	15
CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	16

INTRODUCCIÓN

CG Automatización es una compañía de manufactura de maquinaria original que desarrolla soluciones tecnológicas e innovadoras para automatización industrial.

Somos una empresa que opera con empresas de nivel internacional, implementando soluciones innovadoras que abordan los desafíos que enfrentan nuestros clientes en el dinámico entorno de fabricación global de hoy en día.

Es por ello que resulta de vital importancia que nosotros, como el capital humano, hagamos lo correcto en el desempeño de nuestras actividades y funciones, dentro del marco ético y legal.

En este sentido, nuestro éxito está estrechamente relacionado con que actuemos con integridad y profesionalismo, cada uno es responsable de asegurar que los propios actos en representación de la organización cumplan con la ley, las políticas y los lineamientos. Y es nuestra responsabilidad exigir esto mismo a todas aquellas personas externas con las que establecemos relaciones de negocios.

Debemos mantener el Código a la mano y recurrir a él tantas veces lo necesitemos. Si existen dudas lo mejor es buscar asesoría del jefe inmediato o del área de Recursos Humanos. Con nuestra ayuda, lograremos que la reputación de organización de gran solidez que ofrece buenos resultados sea un valor permanente.

En atención a las anteriores consideraciones, el departamento de Administrativo, Recursos Humanos y Dirección, ha adoptado y autorizado en el mes de marzo del 2022 el presente Código de Ética y de Conducta (en lo sucesivo Código), aplicable para colaboradores, clientes y proveedores, mismo que a continuación se presenta.

El código está estructurado en tres secciones principales:

1. Normas de conducta externas
2. Normas de conducta internas
3. Normas generales de conducta

Misión

Somos una empresa comprometida con la satisfacción del cliente, brindando soluciones con manufactura de máquinas originales. Utilizando las tecnologías de la Automatización industrial.

Visión

Ser una empresa de manufactura de máquinas originales que inspire talentos en el desarrollo de tecnología e innovación para futuras generaciones.

En el 2025 ser la empresa más rentable del ramo en México, donde nuestra gente sea la diferencia.

Valores

- Compromiso:

Sabemos la importancia de cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo, otorgando nuestra mayor capacidad para alcanzar el mayor beneficio para nuestros clientes, nuestra empresa y nuestra familia.

- Responsabilidad:

Somos responsables en las decisiones y acciones que tomamos.

- Fiabilidad.

Hacemos lo que se espera que hagamos.

SUJETOS Y OBJETIVOS DEL CÓDIGO

El Código de ética y de conducta forma parte del compromiso de la empresa por mantener los más altos niveles éticos y de integridad en el desempeño de quienes integramos CG Automatización.

El presente código tiene como propósito:

Dar a conocer los principios éticos a: colaboradores, proveedores, socios, clientes, acreedores y competidores de CG Automatización.

Informar las sanciones a las que se hacen acreedores quienes cometan faltas al mismo.

Dar a conocer los medios de comunicación a través de los cuales se pueden reportar de manera anónima cualquier incumplimiento de las normas señaladas en este código.

Este código parte del hecho de que en la mayoría de las veces la acción correcta es clara, independientemente de que esté o no incorporada a un código. Por la razón anterior, este documento no es, ni pretende ser limitativo, incluyendo todas las situaciones donde pudiera presentarse un aparente conflicto de carácter ético.

El contenido del presente documento es obligatorio para todos los colaboradores, accionistas, consejeros y comisarios, sin importar el nivel, ni la actividad que cada quien desempeña en relación con la organización.

Es responsabilidad de cada una de las personas mencionadas, observar y cerciorarse de que todas y cada una de las conductas descritas en el presente código se apliquen adecuadamente.

Las situaciones no previstas en este código, deben resolverse de acuerdo con un criterio sano de administración.

NORMAS DE CONDUCTA EXTERNAS

Responsabilidad Social

Ser socialmente responsable con las comunidades y entornos en los que CG Automización tiene presencia.

Respetaremos el medio ambiente, cumpliendo con las leyes aplicables en los países donde llevamos a cabo nuestras operaciones. Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, minimizando los impactos de nuestros procesos productivos y operativos, así como haciendo negocios de tal manera que fomenten un uso racional y sostenible de los recursos naturales, por lo que como parte de los procesos productivos y operativos, la empresa deberá funcionar con los mecanismos de prevención y corrección para preservar el medio ambiente con programas de ecología, como son el uso eficiente y ahorro de energía, la reducción permanente de emisiones contaminantes y el confinamiento y transporte seguro de materiales derivados de nuestra operación.

Relación con entidades públicas y reguladores

Cumplir estrictamente con todas las leyes, reglamentos, circulares y demás normatividad aplicable a cualquier actividad de la empresa.

Anticorrupción

Trabajar en contra de toda clase de corrupción, incluidos la extorsión y el soborno. No buscar tener una ventaja mediante el uso de un método fuera de la norma. No aceptar y reportar cualquier práctica inmoral y/o ajena a los valores de la empresa.

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la empresa. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anti-corrupción.

Competencialeal

Actuar con lealtad, transparencia y buena fe en las relaciones comerciales.

Respetar los principios de publicidad comparativa, efectuando comparaciones objetivas, realizando afirmaciones demostrables y evitando comparaciones que puedan inducir una confusión.

Nuestra competitividad debe basarse exclusivamente en el mérito de nuestros productos y servicios, en un precio adecuado, en el servicio oportuno y en el valor agregado que le proporcionemos al cliente. Nunca usaremos métodos ilegales o no éticos, para obtener información sobre la competencia.

No debemos rechazar negociaciones comerciales con clientes que cuenten entre sus proveedores con competidores directos o indirectos de la empresa, ya que la omisión a este código puede constituir una violación a las leyes de competencia.

Cumplimiento de Leyes

Cumpliremos cabalmente las leyes, reglamentos y normas vigentes dondequiera que operemos y hagamos negocios. De igual forma, es nuestra responsabilidad mantenernos informados y actualizados de los ámbitos anteriores. También procuraremos que el personal externo con quien tenemos relaciones de negocios lo lleve a cabo.

Uso indebido del nombre de CG Automatización

Asimismo, no podemos utilizar el nombre de la empresa para beneficio propio, de cualquier otra persona u organización, así como los beneficios de alguna negociación o inversión potencial, aprovechando el nivel o desempeño de nuestro puesto.

Relación con proveedores y aliados

Consiste en basar las relaciones con proveedores, contratistas y aliados estratégicos, en la integridad, el comportamiento ético y la confianza mutua.

Calidad y exactitud de la información pública

Todos los informes financieros, registros contables, informes de investigación, informes de ventas, cuentas de gastos, hojas de asistencia y otros documentos de CG Automatización, deben representar clara y correctamente los hechos correspondientes o la verdadera naturaleza de la transacción. Documentos, informes financieros o registros contables, manipulados o fraudulentos, contravienen las políticas de la empresa y pueden constituir violaciones de las leyes pertinentes.

Los colaboradores de CG Automatización debemos garantizar, en los ámbitos de nuestra responsabilidad, que los registros financieros reflejen la realidad, que los controles sean efectivos, que los reportes y documentos sujetos a revisión de las autoridades de mercados de valores y cualquier comunicación sean hechos públicos de manera oportuna e incluyan información real, precisa y completa.

NORMAS DE CONDUCTA INTERNAS

Colaboración.

Todos los colaboradores de CG Automatización deberán trabajar bajo una cultura de colaboración y apegados al estilo de la compañía, la cual busca resolver problemas de manera conjunta, con gente comprometida, innovadora y alineada a procesos.

Innovación.

Desde nuestro origen, nos hemos caracterizado por ser una empresa en crecimiento constante, basada en la innovación y desarrollo de tecnologías. Todas las actividades que realicemos deberán estar alineadas a alguna estrategia o iniciativa mismas que suman a la innovación de nuestras soluciones y de nuestra propia empresa.

Calidad.

Nos comprometemos con nuestros clientes en satisfacer plenamente sus requerimientos y expectativas, para ello garantizamos impulsar una cultura de calidad basada en los principios de honestidad, liderazgo y desarrollo del recurso humano, mejora continua y seguridad en nuestros equipos de automatización, manufactura avanzada y refaccionamiento.

Utilización de recursos para el beneficio personal

Las herramientas de trabajo, maquinaria, equipo, software, papelería (activos) que CG Automatización les proporciona a los colaboradores para el desempeño de sus labores, deberán utilizarse solo para las actividades designadas a cada persona. El mal uso personal de estos elementos es una falta o violación al código.

Honestidad y confianza

Debemos desarrollar todas nuestras relaciones con integridad, ética y responsabilidad. Ser honestos en nuestra forma de hacer negocios y en la relación con los compañeros de trabajo, clientes y proveedores.

Salud, seguridad y ambiente de trabajo.

En CG Automatización estamos comprometidos a proveer un ambiente laboral seguro y saludable, controlando los peligros y los riesgos para nuestros colaboradores, su entorno y el medio ambiente a través de una cultura de prevención integrada en nuestras decisiones y operaciones, cumpliendo con los requerimientos legales aplicables en cada una de nuestras unidades operativas.

En todas nuestras operaciones, la higiene, la seguridad y el ambiente son tan importantes como la calidad, la productividad y el costo, lo que nos compromete a mejorar continuamente los estándares, la cultura y el desempeño en temas de higiene, seguridad y ambiente.

Somos responsables de mantener un lugar de trabajo seguro y limpio siguiendo en forma

estricta las normas y reglamentos de seguridad. De igual forma, es responsabilidad de la empresa ofrecer instalaciones que cuenten con baños higiénicos, agua potable y en caso de ser posible, áreas adecuadas para el consumo de alimentos.

Asimismo, el personal responderá a la obligación de utilizar correctamente equipo de protección, así como asistir a los cursos de protección.

Debemos reportar oportunamente actos inseguros que nos pongan en peligro, así como situaciones de riesgo para los activos de la empresa.

Quienes atienden servicios de personal externo deben asegurarse que éste se apege de igual forma a las disposiciones de seguridad y salud de nuestra empresa.

La empresa busca mantener un ambiente de trabajo seguro y confiable, por lo que no tolerará las amenazas, actos de violencia o de intimidación física o emocional. Nuestra empresa prohíbe el ingreso, a los lugares de trabajo de cualquier tipo de arma o herramienta que pudieran usarse para dañar a una persona.

Actividades fuera del trabajo.

Las actividades que no sean parte de sus deberes con CG Automatización (tandas, venta por catálogo, llevar la contabilidad de otras personas y actividades y/o trabajos personales que se consideren funciones del puesto como empleado de CG Automatización, tales como, soldadura, maquinado, diseño, programación, venta de componentes, entre otras), no se deberán realizar en los horarios y lugar de trabajo, ya que interfieren en la productividad y son consideradas como una falta a este Código.

Registro adecuado de las transacciones y conservación de registros.

Para tomar decisiones razonablemente correctas requerimos registros y reportes de información honestos y precisos. Esto incluye datos comerciales, financieros, de producción, seguridad y de personal. Todos los libros, registros y cuentas financieras mediante las cuales se controlen activos y procesos del negocio deberán reflejar las transacciones y eventos con precisión y cumplir con los principios de contabilidad, así como sistemas de control interno.

Falsear información maquillándola o quebrantando los ciclos establecidos es un hecho muy grave que evitaremos, así como registrar entradas falsas o artificiales, u omitir salidas o disposiciones.

La Administración de CG Automatización y el personal involucrado con el registro de transacciones, adoptaremos las políticas y lineamientos de control interno, para proporcionar a la empresa una seguridad razonable de que hemos cumplido los requerimientos mencionados en el párrafo anterior y que los estados financieros son preparados con datos precisos y confiables, e incluyen las normativas de revelación requeridas.

Todo encargado de las operaciones tales como compras, pago a proveedores, entrega y comprobación de gastos de viajes, revisaremos lo que autorizamos como parte de las

responsabilidades y compromiso orientado a que los movimientos estén correctos y de acuerdo a las políticas establecidas.

El personal que tenga acceso, uso o autorización expresa de disposición sobre bienes de la empresa, así como de sus registros, mercancía, valores, efectivo y material de uso restringido, es personalmente responsable de su custodia.

Protección y uso adecuado de los bienes de la compañía

La custodia y preservación de los activos de la compañía es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, por lo que debemos evitar pérdidas, mal uso, robo, daño y sabotaje.

Se entiende por activos de la empresa no sólo los edificios, automóviles, camiones, maquinaria o mobiliario, equipo de cómputo, sino también los planos, diseños, procesos, sistemas, datos de computadora, comunicaciones electrónicas o telefónicas, tecnología, dibujos, estrategias de negocio, planes de lanzamiento de productos, y desde luego nuestras marcas y patentes, entre otros.

Los activos y recursos que nos son asignados directamente, incluyendo equipo de cómputo (hardware y software, correo electrónico, internet), deberemos utilizarlos con responsabilidad y en forma exclusiva para el desempeño de las actividades que nos encomienda la empresa.

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de nuestra empresa. Resulta indispensable que el hardware, software, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados, y utilizados exclusivamente para los propósitos debidamente autorizados.

Los sistemas de automatización e información que sean llevados de las oficinas a las casas, deben ser físicamente asegurados, debiéndose establecer un control a su acceso.

Además, toda la documentación referente a la adquisición de licencias de software y el uso de dichas licencias debe mantenerse actualizada y disponible para cualquier verificación. Está prohibida toda copia, apropiación o uso indebido de software. Tanto el software como el correo electrónico, internet son bienes de la empresa y sólo podrán ser utilizados para los propósitos de la misma.

NORMAS GENERALES DE CONDUCTA

Conflicto de intereses.

Un conflicto de interés ocurre cuando el interés personal de un colaborador, su familia o terceros relacionados interfieren de algún modo con los intereses de CG Automatización.

Todos colaboradores de CG Automatización, deberemos abstenernos de tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen productos o servicios a CG Automatización, o compitan con éstas, salvo que previamente se haya autorizado por Director General.

Como miembros de la empresa no debemos involucrarnos en situaciones que estén o puedan estar en conflicto de intereses, en caso de que alguno de nosotros se encuentre en una situación que implique o pueda implicar conflicto de intereses, deberá notificarlo a su jefe inmediato, quien informará a Recursos Humanos, para obtener información de cómo proceder.

Se espera que dediquemos nuestro talento y mejor esfuerzo a la empresa y guardar para ella un sentido de lealtad. Esto significa que no debemos:

Tener beneficios personales o hacia familiares y amigos si participamos en una decisión administrativa o de negociación, de cualquier índole que directa o indirectamente pueda redituarnos algún beneficio económico o de otra naturaleza, en lo personal, a un familiar cercano o asociado.

Tomar provecho de nuestro puesto o posición en la compañía para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de nuestra familia o terceras personas.

Recibir ingresos y/o beneficios de proveedores, competidores o clientes. Se exceptúan los casos de personas que desempeñan un cargo en el consejo de administración de alguna empresa, y han sido autorizadas por el director o unidad de negocio a recibir dicho ingreso o beneficio.

Hacer inversiones personales cuando exista un interés económico en cualquier clase de empresa que mantenga relación con nuestro negocio. Excepto en los casos en que nuestra participación sea, exclusivamente, en carácter de inversionista de valores públicos y bursátiles, así como si existe algún interés financiero, a través de familiares o amigos en empresas que sean competencia, clientes, distribuidores o proveedores de CG Automatización, y esto pueda influir en la toma de decisiones en representación de la empresa.

Aceptar regalos, efectivo, entretenimiento o cualquier cosa de valor de cualquier persona o empresa que tiene o busca hacer negocio con CG Automatización, con excepción de los regalos no monetarios usados generalmente con fines de promoción por el donante.

Contribuciones a actividades políticas y comunitarias

Todos nuestros colaboradores son libres de apoyar a las organizaciones comunitarias, políticas, religiosas o caritativas de nuestra elección, siempre y cuando pongamos en claro que los puntos de vista y acciones son decisiones personales, más no los de la empresa.

Como colaboradores debemos asegurarnos de que actividades externas no interfieran con el desempeño en el trabajo, así como el no obligar a ningún colaborador de la empresa a cambiar su ideología, creencia personal, política o religión.

No está permitido que el personal realice actividades políticas en las instalaciones de la empresa o utilice recursos de la misma con este fin.

Uso y manejo de la información.

No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y confidencial a personas no autorizadas, en cumplimiento con lo señalado en el reglamento y en este código.

Queda prohibido distorsionar los registros y/o la información contable, o bien falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.

Mantendremos la confidencialidad de la información que nos da una ventaja sobre la competencia o puede exponernos a daños y perjuicios si es revelada prematura o inadecuadamente, patentes, marcas registradas, tecnología y procesos exclusivos, cálculos internos de precios unitarios, información interna sobre licitaciones, alternativas de procesos a proponer a clientes, información financiera, estratégica, corporativa e información confidencial sobre relaciones con clientes y proveedores.

De la misma forma protegeremos la información privilegiada, esto es, la que resulte estratégica, los resultados de costos e ingresos, los archivos de nuestros trabajadores, sueldos, los procesos y procedimientos internos.

Así mismo, debemos mantener en confidencialidad los precios de nuestros productos, las listas de clientes, los cambios en las políticas de distribución de dividendos, el desarrollo de nuevos productos, planes de fusión, adquisición y toda aquella información que pueda ser de utilidad a competidores.

La obligación de preservar la información propietaria y privilegiada continúa aun cuando termine la relación de trabajo con CG Automatización, así como el evitar hablar sobre información confidencial en lugares públicos, círculos familiares y con terceras personas.

No discriminación y acoso.

Estamos comprometidos a dar oportunidades iguales de empleo y a tratar sin prejuicios a todas las personas, basándonos en sus evaluaciones laborales y sin tomar en cuenta su raza, color, sexo, edad, nacionalidad, religión, credo, preferencia sexual, estado civil o discapacidad.

Queda prohibido manifestar o practicar cualquier tipo de discriminación en contra de Colaboradores, clientes, proveedores, o visitantes en general, que hayan contraído algún tipo de enfermedad incluyendo la conocida como coronavirus COVID-19, o bien por la simple sospecha de que la persona tuvo COVID-19 o bien que estuvo en contacto cercano con algún contagiado.

Todo tratamiento discriminatorio a colaboradores, proveedores o clientes que violen los valores éticos, será tratado con las medidas disciplinarias apropiadas, incluyendo el despido.

El acoso sexual consiste en toda conducta verbal o física importuna de tipo sexual que interfiere con el trabajo, condiciona el empleo o la continuidad en el empleo, o crea un ambiente laboral ofensivo, intimidatorio u hostil.

A continuación, se brindan algunos ejemplos de comportamientos que pueden constituir acoso sexual:

- Insinuaciones sexuales fuera de lugar o solicitud de favores sexuales;
- Toqueteo o palmadas indeseadas, o alguna otra conducta verbal o física de una naturaleza sexual;
- Indagaciones u observaciones acerca de la vida sexual de una persona;
- Comunicaciones verbales o escritas con alusiones sexuales;
- Bromas o insultos por razones de género que causan perturbación o humillación;
- Invitaciones reiteradas e indeseadas de tipo social o sexual;
- Observaciones inapropiadas o importunas acerca de los atributos físicos de una persona, su apariencia u orientación sexual.
- Comentarios inapropiados, fuera de lugar.

No violencia en el lugar de trabajo.

Justicia, respeto y trabajo en equipo son algunos de los valores primordiales de CG Automatización que nos llevan a trabajar en armonía y formar un ambiente agradable de trabajo.

Se considera como violencia toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable, mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional.

Los siguientes son posibles indicios de tensión que pudieran desembocar en violencia en el lugar de trabajo: i) el abuso, ii) un lenguaje corporal, iii) el acoso, iv) la expresión de una intención de causar daño y v) cualquier agresión física o verbal y/o escrita.

Vaya precedido o acompañado de amenazas, abusos verbales, escritos u otros tipos de acoso, todo trabajador objeto de violencia en el lugar de trabajo debe reportarlo de manera inmediata a su líder o al responsable de Recursos Humanos.

Pagos Improcedentes y soborno

De acuerdo a las leyes anti-corrupción internacionales, no debemos prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar, dar o de manera alguna transferir cosas de valor a un agente o funcionario de gobierno, en aquellos casos en los que la contribución sea ilegal.

No podemos hacer de manera indirecta lo que no estamos autorizados para hacer de manera directa. Por lo tanto, no debemos usar intermediarios o terceras personas para que ellos realicen pagos inapropiados.

Bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión.

Trabajo y Vida Balanceada

Se espera un comportamiento ético basado en el respeto al horario, a los periodos vacacionales, la equidad en compensaciones y a la vida personal de cada individuo.

Esto traerá como consecuencia una vida estable y balanceada a los colaboradores, la cual se verá reflejada en un mejor aprovechamiento de los recursos, una alta productividad y un mejor ambiente de trabajo con mejores resultados.

Compromiso con los derechos humanos.

Es compromiso de CG Automatización brindar oportunidades de entrenamiento y desarrollo profesional, otorgar reconocimiento, propiciar la comunicación abierta y los canales adecuados para la retroalimentación efectiva, y basar las promociones en los méritos. Adicionalmente, cumplimos con las leyes laborales aplicables, incluyendo el pago adecuado de salarios y honorarios, y evitar en todo momento el trabajo forzado o realizado por menores de edad.

Considerando lo anterior, la compañía se compromete a:

- Cumplir en todo momento con las prohibiciones legales relativas a esclavitud y trabajo infantil, así como evitar cualquier tipo de acto de discriminación.
- Tomar decisiones laborales considerando solo el mérito individual y evitar discriminar debido a cualquier rasgo, factor o característica individual tal como edad, raza, etnicidad, religión, capacidad diferente, estado civil u orientación sexual, entre otros.
- Reconocer el derecho a la libertad de asociación.
- Dar prioridad en proveer un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo y digno.
- Mejorar nuestros procesos y procedimientos para minimizar el impacto al medio ambiente y las comunidades en las que operamos.

ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

Con el fin de promover la práctica de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, se establece en este apartado un mecanismo para la administración del código de ética y conducta.

Medios de reporte.

Cualquier falta o incumplimiento al presente código de ética y de conducta, deberá denunciarse, para ello, CG Automización establece el siguiente sistema de denuncias:

- Medios de denuncia electrónico

Se cuenta con el correo electrónico buzon@cgautomatización.com y con el buzón electrónico institucional en la página www.cgautomatización.com, en la sección “contacto”.

El Denunciante:

1. Acceder a la página <https://cgautomatizacion.com/buzon.html> sección contacto.
2. Ingresar su nombre o la palabra “anónimo” en caso de preferirlo en el apartado de Nombre.
3. Seleccionar qué relación tiene con la empresa
4. En el apartado de “mensaje” deberá redactar por escrito, los hechos que denuncia lo más claro posible.
5. Dar clic en “enviar mensaje”, la denuncia será recibida y se le dará el seguimiento
6. Adecuado.

- Medios de denuncia física

Para los medios físicos podrá hacerlo de manera personal, directamente al departamento de Recursos Humanos y/o en el buzón físico localizado en la empresa.

Todas las denuncias serán investigadas en forma adecuada. Estará estrictamente prohibida la toma de represalias contra cualquier denunciante de buena fe, también se protegen los derechos de la persona inculpada.

Las quejas, sugerencias y/o denuncias que no sean realizadas por el canal establecido en el presente procedimiento, no serán consideradas tales.

Sanciones

Si observamos una conducta posiblemente no ética o ilegal, se nos alienta a que reportemos las inquietudes que de ello deriven. No se tolerarán las represalias contra cualquier colaborador que honestamente reporte un hecho de estos. Y no está de más mencionar que tampoco serán aceptados ni tolerados reportes de incidentes falsos o que intenten premeditadamente con dolo o mala fe lesionar la reputación, integridad o dignidad de cualquiera de los miembros de nuestra organización.

El incumplimiento de las directrices éticas de la empresa puede tener consecuencias graves, como sanciones salariales, descenso de categoría, despido o incluso responsabilidad legal.

Disponibilidad del código de ética y de conducta.

El presente código debe encontrarse a disposición para quienes quieran acceder a él, incluidas las partes de interés internas como las externas. El código de ética y de conducta se puede encontrar de manera electrónica en la página <https://cgautomatizacion.com> en la sección de “Enlaces” en la parte inferior de la página web.

Adicionalmente a que cada colaborador de la organización deberá conocer el presente Código de ética y de conducta, debiendo entregar la carta de compromiso del código de ética y de conducta CG Automatización.

El presente código fue elaborado y autorizado por acuerdo a lo siguiente:

	Elaborado:	Revisado:	Autorizado:
Nombre	Ing. Mayra Samaniego	Ing. Bibiana García	Ing. Christian González
Puesto	Recursos Humanos	Gerente Administrativa	Director General
Fecha	06/04/2022	07/04/2022	07/04/2022

CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

Hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta de CG Automatzación y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y Estándares de Conducta que rigen nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de CG Automatzación y que, al cumplir con el Código de Ética y Conducta, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales. Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el código se encuentra disponible en la página web <https://cgautomatzacion.com> y lo debo consultar cada que tengo alguna pregunta o preocupación.

Lugar: _____ Fecha: _____

Nombre completo: _____

Número de empleado: _____ Departamento: _____

Puesto: _____ Firma: _____

Nombre del jefe inmediato: _____